

COMUNICADO CONJUNTO

BRASIL - URUGUAY

Autoridades de Brasil y Uruguay se reunieron hoy, 27 de setiembre, en Brasilia, para tratar las recientes medidas tomadas en el marco de Plan Brasil Mayor referentes al sector automotriz.

Las autoridades de ambos países coincidieron sobre la importancia de una respuesta conjunta frente a los desafíos del actual escenario económico internacional. Reiteraron, en ese sentido, el entendimiento común sobre la necesidad de preservar la estructura productiva y los empleos en la región, en particular en el sector industrial.

Acordaron profundizar la integración productiva de sus economías, objetivo que comprende el estímulo a la constitución de “joint-ventures” entre empresas de los dos países. En particular, acordaron incentivar la profundización de la integración productiva entre empresas de la cadena automotriz, con vistas a la aceleración del ritmo de incorporación de contenido regional de automóviles y autopartes.

Brasil se comprometió a adoptar, en el más breve plazo posible, las medidas necesarias para que los automóviles contemplados en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N° 2 entre Brasil y Uruguay sean beneficiados con la reducción del IPI del que trata la Medida Provisoria N° 540. (*)

Acordaron, además, promover conjuntamente la aprobación de un mecanismo en el MERCOSUR que autorice a los Estados Partes a adoptar, respetados los aranceles consolidados en la OMC, elevaciones arancelarias consensuadas para hasta 100 códigos de la NCM.

Acordaron asimismo promover conjuntamente la implementación de mecanismos para la consolidación y el desarrollo de los flujos comerciales intrazona, incluyendo la armonización o eliminación progresiva de restricciones no arancelarias y contemplando la situación particular de los socios de menor tamaño económico.

(*) Nota Secretaría de Comunicación: El plazo máximo de la reducción del impuesto puede abarcar unos 15 días por aspectos procesales del ordenamiento jurídico de Brasil.